

Manual de Usuario Módulo Aduanas: Crédito Fiscal

Funcionalidades Aduanas

Sistema Automatizado de Egresos Etapa II

Versión 1.0

ÍNDICE DE TEMAS

| 1. | . INTRODUCCIÓN | 3 |
|----|--|----|
| 2. | DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN | 3 |
| | OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN GENERAL | 3 |
| 3. | B. DESCRIPCIÓN DE MENÚ | 3 |
| 4. | INGRESO AL SISTEMA | 5 |
| | 4.1 IMPRIMIR DECLARACIÓN JURADA 4.2 INGRESA SOLICITUD CRÉDITO FISCAL 4.3 APRUEBA / ANULA SOLICITUD DE CRÉDITO FISCAL 4.4 CONSULTA ESTADO 4.4.1 Comprobante de ingreso 4.4.2 Comprobante de egreso 4.4.3 Imprimir Pagaré 4.4.4 Comprobante Pagaré 4.4.5 Resultado del egreso 4.4.6 Compensación 4.5 REVERSAR ESTADO APROBADA A INGRESADA 4.6 CONSULTA GESTIÓN | |
| 5. | CONSULTA DE TASA DE INTERÉS | 28 |
| 6. | CONSULTA ARANCEL ADUANERO | 29 |
| 7. | CONSULTA FORMAS DE PAGO | 30 |
| 8. | B. CONSULTA MONTO MÍNIMO FACTURA | 32 |
| a | SEGURIDAD DEL SISTEMA | 34 |

4.INTRODUCCION

El propósito fundamental de este documento es proporcionar al usuario final una herramienta de orientación y apoyo para conocer, acceder y manipular de las diferentes opciones y funcionalidades que proporciona el entorno de aplicación del módulo *Aduanas*, submódulo *Crédito Fiscal*, en su versión Extranet, la que será utilizada por los funcionarios de Aduanas.

El entorno de aplicación mencionado anteriormente, está definido en ambientes Web. Es importante destacar que las funcionalidades definidas para este módulo, deben estar sometidas a un esquema de control de acceso y seguridad.

2.DESCRIPCION DE LA APLICACION

2.1. Objetivos de la Aplicación

El Submódulo de Crédito Fiscal es una aplicación web que provee la Tesorería a través de su página web, de manera que permite a los funcionarios del Servicio Nacional de Aduana, Ingresar y Aprobar una Solicitud de Crédito Fiscal solicitado por el contribuyente. Cuando el Crédito de la deuda es aprobado por el SNA, el contribuyente debe acercarse a la tesorería para entregar los pagarés firmados. Cuando el funcionario acepta los pagarés, debe solicitar el medio de pago (depósito o cheque) por el cual el contribuyente desea recepcionar el crédito. Esta solicitud es procesada aplicando retenciones y compensaciones, para luego generar el egreso, y actualizando la información en las bases de datos de la Tesorería (Cuenta Única Tributaria).

El Sistema de Crédito Fiscal permitirá automatizar los flujos de actividades y proveerá herramientas de apoyo y gestión a los funcionarios que participan en el proceso.

2.2. Funcionalidad de la Aplicación General

El sistema de Crédito Fiscal, posee las siguientes funcionalidades, las que pueden ser utilizadas por el Servicio Nacional de Aduanas y por la Tesorería General de la República, dependiendo de las acciones que corresponden ejecutar a cada Servicio:

- Imprimir Declaración Jurada
- Ingresar a través de la web una Solicitud de Crédito Fiscal.
- Aprobar / Anular a través de la web una solicitud de Crédito Fiscal.
- Ingresar manualmente una Solicitud de Crédito Fiscal
- Reversar Estado de Solicitud de Aprobada a Ingresada
- Reversar Estado de Solicitud de Aprobada para Proceso a Aprobada
- Consultar Estado de Crédito Fiscal.
- Consulta Gestión.
- Administrador de Tasa de Interés (agregar, modificar, eliminar, ver, exportar)
- Administrador de Arancel Aduanero (agregar, modificar, eliminar, ver, exportar)
- Administrador de Monto Mínimo Factura (agregar, modificar, eliminar, ver, exportar)
- Administrador de Formas de Pago (agregar, modificar, eliminar, ver, exportar)

3. Descripción de Menú

A través del portal Web de TGR (www.tesoreria.cl) se puede acceder al *Submódulo de Crédito Fiscal*, según se muestra en la figura 3.1:



Figura 3.2

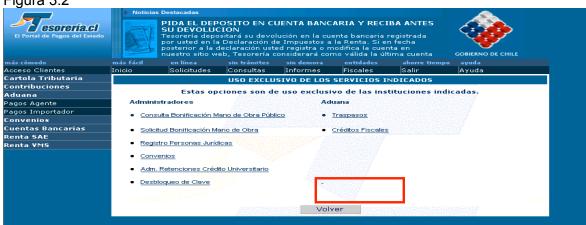
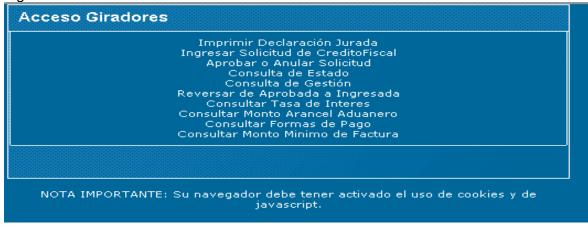


Figura 3.3



El menú Crédito Fiscal en extranet, posee 10 opciones:

- Imprimir Declaración Jurada: Permite imprimir la declaración jurada para ser presentada en la Aduana. Existe la opción de completar los datos y luego imprimirla.
- Ingresar Solicitud de Crédito Fiscal: Permite ingresar una solicitud de Crédito Fiscal. El sistema calcula automáticamente los montos y fechas de vencimiento de las cuotas del crédito.
- Aprobar/Anular Crédito Fiscal: Permite aprobar o anular una solicitud de Crédito Fiscal.

- Consulta Estado Crédito Fiscal: Permite consultar el estado de las solicitudes de Crédito, pudiendo consultar el detalle del resultado del egreso, y el historial de eventos generados con la solicitud.
- Consulta Gestión: Esta funcionalidad permite al usuario consultar información relacionada con los funcionarios que realizan las solicitudes de crédito fiscal.
- Reversar Solicitud Aprobada SNA a Ingresada: Permite Reversar el estado de la solicitud de Aprobada a Ingresada.
- Consultar Tasa de Interés: esta consulta permite ejecutar las funcionalidades de "Ver", "Exportar" y "Buscar" una o más tasa de interés registradas en el sistema.
- Consultar Arancel Aduanero: consulta permite ejecutar las funcionalidades de "Ver",
 "Exportar" y "Buscar" uno o más aranceles aduaneros registrados en el sistema.
- **Consultar Formas de Pago**: esta consulta permite ejecutar las funcionalidades de "Ver", "Exportar" y "Buscar" una o más formas de pago registradas en el sistema.
- Consultar Monto Mínimo Factura: esta consulta permite ejecutar las funcionalidades de "Ver", "Exportar" y "Buscar" uno o más montos mínimos a aplicar a las facturas registrados en el sistema.

Ingreso al Sistema

Para ingresar al sistema, el usuario debe, abrir el explorador web y digitar www.tesoreria.cl en la barra de direcciones y el sistema nos lleva a la página de ingreso.

Figura 4.1



En la pantalla que muestra la Figura 4.1, se debe ingresar a la opción *Fiscales* – *Créditos Fiscales* y posteriormente ingresar en la figura 4.2 las credenciales del usuario y presionar "Ingresar".

Figura 4.2



Al confirmar las credenciales el sistema quedará listo para ser utilizado, como se muestra en la Figura 4.3.

Figura 4.3



4.1 Imprimir Declaración Jurada

Al presionar la opción imprimir declaración jurada se abrirá una pantalla que muestra la declaración, como la que se muestra a continuación:

SERVICIO DE TESORERIAS SOLICITUD CREDITO FISCAL - ART. 11 LEY Nº 18.634

| | | | | | | RUI | 03 | $\perp \perp \perp$ | | | - |
|---------------------------------------|--|---|--|--|--|---|---|--------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------|
| 01 | Apellido Paterno | 02 | Apellido Ma | torno | 05 | Nomb | ros | | | | |
| UI | Apellido Paterrio | 02 | Apellido Ma | iterrio | 05 | INOIL | 162 | | | | |
| 06 | Calle | | | Nº | Of / I | Depto | Villa o Pobla | ación | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| 80 | Comuna | 55 | Correo Elec | trónico | 09 | Cód. Área | Teléfono | 48 | Cód. Área | Fax | |
| | | | | | | | | | | | |
| | O f diama | | A | ctividad Ec | onómic | | | | | | |
| Código | | | | | | De | escripción | | | | |
| y sig Rep Des | cita al Servicio de Tesoi guientes de la Ley № ública, por la compra de cripción del bien: cio de factura del bien, ∈ letras) | 18.634 I bien | 1, y Resoluc de capital de | ión Nº 764 fabricación | 4 de fe | echa 01 nal que | -12-1987, de se indica: | el Tes | orero G | General | de la |
| | Nº Factura de Comp | ora | | Fecha F | | | | Rut | Fabrica | nte | |
| | | | Nombre o | Razón Soc | cial del | Fabrica | inte | | | | |
| | | | Actividad | d Económic | a del f | ahricant | te | | | | |
| | Código | | , tell vidat | a Economic | ou doi i | | escripción | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| El so Que Sr. T Que el De | | cimien Repúbli cual so 71 pub un perí | to de las disp ca que estab plicita el bene ilicado en el l odo de depre | osiciones lece los red eficio, se er Diario Ofici | de la L quisitos ncuentr al del C | s para in a incluid 18-09-87 año | npetrar el Cre do en la lista 7. s, de acuerdo | édito Fi de bier o a las | iscal. nes esta normas | ablecid s tributs | a en arias |
| | Firma del Solicitante o R | eprese | ntante Legal | | Firm | a, timbre | y fecha recep | ción en | Servicio | de Adı | uanas |

Nota: Para hacer un seguimiento de su solicitud visite http://www.tesoreria.cl

Para Imprimir una Declaración jurada basta con presionar el botón imprimir desde la barra de herramientas del explorador para completar con los datos personales. También, existe la posibilidad de ingresar los datos que aparecen en blanco antes de imprimir.

Se deben ingresar los siguientes datos:

- Rut: Obligatorio, corresponde al rut del contribuyente que solicitará el crédito.
- Apellido Paterno: Obligatorio, corresponde al apellido paterno del contribuyente que solicitará el crédito.
- **Apellido Materno**: Opcional, corresponde al apellido materno del contribuyente que solicitará el crédito, dependerá de si el contribuyente es una persona natural o jurídica.
- **Nombres**: Opcional, corresponde a los nombres del contribuyente que solicitará el crédito, dependerá de si el contribuyente es una persona natural o jurídica.
- Calle y N°: Obligatorio, corresponde a la dirección del contribuyente que solicitará el crédito.
- **Of/ Dpto**: Opcional, corresponde al número de la oficina o departamento del contribuyente que solicitará el crédito.
- Villa o Población: Opcional, corresponde a la villa o población del contribuyente que solicitará el crédito.
- **Comuna**: Obligatorio, corresponde a la comuna a la cual pertenece la dirección ingresada.
- Correo Electrónico: Opcional, corresponde al correo electrónico del contribuyente.
- **Teléfono**: Opcional, corresponde al teléfono que posee el contribuyente.
- Fax: Opcional, corresponde al fax que posee el contribuyente.
- Actividad o Giro de la Empresa: Obligatorio, corresponde a la actividad del contribuyente o giro de la Empresa.
- **Descripción del Bien:** Obligatorio, corresponde a la descripción del bien por el cual se solicitará el crédito.
- **Precio Factura del bien en :** Obligatorio, corresponde al valor en peso nacional del bien adquirido. También se debe ingresar en palabras el monto.
- N° Factura: Obligatorio, corresponde al número de la factura.
- Fecha Factura: Obligatorio, corresponde a la fecha de la factura.
- Rut fabricante: Obigatorio, corresponde al rut del fabricante del bien adquirido.
- Nombre o Razón Social del Fabricante: Obligatorio, corresponde al nombre o razón social del fabricante.
- Código Actividad Económica Fabricante: Obligatorio, corresponde al código de la actividad económica del fabricante.
- Descripción Actividad Económica Fabricante: Obligatorio, corresponde a la descripción de la actividad económica del fabricante.

4.2 Ingresa Solicitud Crédito Fiscal

El sistema permite ingresar un Crédito, como se muestra en la figura 4.4

| JT CONTRIBUYENTE | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| JT FABRICANTE | : | | | | | | |
| JMERO DE LA FACTURA | : | | | | | | |
| PO DE ARTICULO | : Art. 6 | | | | | | |
| ECHA CALCULO | :// | | | | | | |
| ALOR NETO DEL BIEN EN LA FACTURA EN | \$: | | | | | | |
| ALOR NETO TOTAL DE LA FACTURA EN \$ | : | | | | | | |
| CTIVIDAD ECONÓMICA DEL CONTRIBUYEN | ITE : [1] ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS | | | | | | |
| ODIGO FORMA DE PAGO | : 1 C(1) X | | | | | | |
| Todos los campos son obligatorios | | | | | | | |

Para Ingresar una Solicitud de Crédito Fiscal , en el primer paso, se deben ingresar los siguientes datos:

- Rut Contribuyente : Obligatorio, corresponde al rut del contribuyente que se hará responsable de la deuda.
- Rut Fabricante: Obligatorio, corresponde al rut de la factura en la cual se comprueba la compra del equipo.
- Número de la Factura: Obligatorio, corresponde al número que identifica a la factura.
- Tipo de Artículo: Obligatorio, corresponde al número del artículo por el cual se está utilizando el beneficio.
- Fecha Cálculo: Obligatorio, corresponde a la fecha de la factura por la cual se está solicitando el crédito.
- Valor neto del bien en la factura en \$: Obligatorio, corresponde al valor en pesos por el cual se ha comprado el bien.
- Valor neto total de la factura en \$: Obligatorio, corresponde al valor en pesos del total de la factura.
- Actividad Económica del Contribuyente: Obligatorio, corresponde a la actividad económica que posee el contribuyente.
- **Código Forma de Pago**: Obligatorio, corresponde a la forma de pago con la cual se calculará la cantidad de cuotas y las fechas de vencimiento del crédito.

Luego de ingresar los datos, se debe presionar el botón continuar y aparece la pantalla del Paso 2, que se muestra en la figura 4.5

Figura 4.5 Paso 2



En el paso 2, en el caso, que no existan los datos personales del contribuyente nuevo, se debe ingresar el apellido paterno o razón social, apellido materno y nombres. Se agregará razón social si el rut es mayor a 50.000.000, en caso contrario deberá agregarse el apellido paterno y/o el apellido materno y el nombre. Si estos datos existen en la base de datos, aparecerán sin posibilidad de modificarlos.

En el caso, que existan direcciones asociadas al rut del contribuyente, aparecerán en pantalla, y se debe seleccionar la que corresponda actualmente al contribuyente. En caso, que no se muestre ninguna dirección, o que de las mostradas no corresponda ninguna a la actual, se debe seleccionar la opción de ingresar una nueva dirección, e ingresar el tipo de calle, nombre de calle, N°, Of o Dpto, Block, Villa o Población, comuna.

Además, el sistema propondrá los montos y fechas de vencimiento de las cuotas correspondiente al cálculo del monto del bien, con la fecha de cálculo y la forma de pago seleccionada. En esta pantalla, si se está de acuerdo con las cuotas propuestas, se presiona el botón **Continuar**, en caso, de no aprobar los montos y fechas de las cuotas propuestas, se debe regresar al primer paso, y seleccionar otra forma de pago.

Al presionar continuar se despliega la pantalla de la figura 4.6.

Figura 4.6



Con los datos ingresados en el paso anterior, se genera el formulario 19. En este paso, y según los privilegios que posea el usuario del sistema, podrá ingresar o ingresar/aprobar la solicitud de Crédito Fiscal.

Si el usuario, solamente posee privilegios para ingresar una solicitud, en otra instancia se deberá aprobar la solicitud.

En el paso 4, se debe confirmar la operación seleccionada, tal como se muestra en la figura 4.7

Figura 4.7



En el último paso, en caso, que la operación realizada ha sido Ingresar / Aprobar, entonces, aparecerá el formulario compacto con la opción para imprimir, tal como se muestra en la figura 4.8



4.3 Aprueba / Anula Solicitud de Crédito Fiscal

La opción de Aprobar / Anular, permite al usuario Aprobar una solicitud de Crédito Fiscal, ingresada en un paso anterior, y también permite Anular una solicitud de Crédito Fiscal, que actualmente se encuentra ingresada.

En esta opción, como se muestra en la figura 4.9, el usuario debe ingresar criterios de búsqueda que permitan acotar el despliegue de información.

Los criterios de búsqueda requeridos son:

- Rut Contribuyente: Opcional, el usuario puede buscar los formularios con estado ingresado, y donde el rut del contribuyente es el ingresado en la pantalla.
- Folio F-19: Opcional, el usuario puede buscar el formulario con estado ingresado, y donde el folio es el ingresado en la pantalla
- Aduana: Opcional, el usuario puede buscar por la aduana en la cual fueron ingresados los formularios. Si no se desea buscar por ninguna en particular, se debe pinchar la opción Todas.
- **Fecha Ingreso Desde:** Opcional, el usuario puede indicar una fecha de ingreso para considerar la búsqueda de todos los ingresos realizados desde esa fecha.
- **Fecha Ingreso Hasta:** Opcional, el usuario puede indicar una fecha hasta la cual el sistema debe buscar los ingresos realizados.

Figura 4.9



Al presionar el botón "Continuar", el sistema entregará la información de formularios que cumplen los criterios de búsqueda que estén en estado de Ingresada.

La información de los formularios, se muestra en la figura 4.10

Figura 4.10

| APROBAR-ANULAR SOLICITUD DE CREDITO FISCAL | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|---|----------------|------------|--|--|--|
| SELECCIONE SOLICITUD | | | | | | | |
| | | ADUANA : Todas | | | | | |
| RUT | NOMBRE O RAZON SOCIAL | ADUANA FOLIO FECHA DE INGRESO T: | IPO DE FORMULA | RIO ESTADO | | | |
| • 10914042-2 | MENA VALDERAS MONICA ELIZABETH | METROPOLITANA 541-K 29/04/2005 03:57:58 | F-19 | Ingresado | | | |
| 18743574-9 | CORNEJO CASTRO SILVANA | METROPOLITANA 499-5 18/11/2004 10:43:39 | F-19 | Ingresado | | | |
| O 12897209-9 F | ROMERO CASTILLO CLAUDIA ALEJANDRA | METROPOLITANA 488-K 12/11/2004 05:08:55 | F-19 | Ingresado | | | |
| O 12897209-9 F | ROMERO CASTILLO CLAUDIA ALEJANDRA | METROPOLITANA 487-1 11/11/2004 04:15:20 | F-19 | Ingresado | | | |
| O 10914042-2 | MENA VALDERAS MONICA ELIZABETH | METROPOLITANA 478-2 03/11/2004 04:06:10 | F-19 | Ingresado | | | |
| 0 21289541-5 | CORNEJO CASTRO IGNACIO | METROPOLITANA 476-6 02/11/2004 04:53:39 | F-19 | Ingresado | | | |
| 18743574-9 | CORNEJO CASTRO SILVANA | METROPOLITANA 473-1 02/11/2004 04:07:57 | F-19 | Ingresado | | | |
| O 10914042-2 | MENA VALDERAS MONICA ELIZABETH | METROPOLITANA 471-5 02/11/2004 11:49:04 | F-19 | Ingresado | | | |
| O 11111111-1 | PONCE VENEGAS JUANA DEL CARMEN | METROPOLITANA 469-3 29/10/2004 01:29:42 | F-19 | Ingresado | | | |
| 18743574-9 | CORNEJO CASTRO SILVANA | METROPOLITANA 464-2 28/10/2004 04:21:33 | F-19 | Ingresado | | | |
| | | Total de Registros: 16 Total de Páginas: 2 | | | | | |
| | Cor | VOLVER AL MENU | | | | | |

El usuario deberá escoger el formulario que desea aprobar o anular. Luego debe presionar el botón "Continuar", esto desplegará una pantalla con el formulario compacto seleccionado, como se muestra en la figura 4.11, donde el usuario puede aprobar o anular la solicitud de Crédito Fiscal.

Figura 4.11

| HILE AL DE LIQ. DE GRAVAMENES GIRO COMPROBANTE DE 07 541-K | |
|---|------------|
| 01 APELLIDO PATERNO O RAZON 02 APELLIDO 05 NOMBRE | ≣S |
| 2 MENA VALDERAS MONICA ELIZABE | |
| CALLE Nº, OF., DEPTO. 18 COMUNA | |
| PRUEBA FPE 2 222 SAGRADA FAMILIA | |
| CION DE ADUANA 25 CODIGO ADUANA 36 CONCEP | РТО |
| ROPOLITANA 48 - | |
| PTACION FECHA ACEPTACION 215 FECHA EMISION | N |
| 29/04/2005 | |
| | |
| 1 01/01/2007 <mark>601</mark> MONTO EN US\$ CUOTA 1 4 | 41.462.253 |
| | 45.377.14 |
| US\$ 71.179.834,47 284 INTERESES EN US\$ 1 | 15.659.563 |
| IS\$ 86.839.398,05 <mark>699</mark> TOTAL DIFERIDO EN US\$ 8 | 86.839.398 |
| 61704000-K 114 NUMERO DE LA FACTURA | 9 |
| RA 01/01/2004 <mark>118</mark> VALOR DEL BIEN EN US\$ 1.62 | 25,110,375 |
| 4,38 118 ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CONTRIBUYENTE | 11 |
| JS\$ 593,10 028 CANTIDAD DE CUOTAS | |

Al presionar el botón "Aprobar", el sistema guardará los datos con estado aprobado y esto permitirá imprimir los pagarés asociados a la solicitud de crédito fiscal.

Al presionar el botón "Anular", el sistema guardará los datos con estado anulado.

Se desplegará una pantalla como se muestra en la figura 4.12 o 4.13 según corresponda, donde se muestra en un resumen la operación seleccionada, solicitando la confirmación al respecto.

Figura 4.12 Confirmación de la Aprobación



Figura 4.13 Confirmación de la Anulación



En caso, que la operación realizada ha sido Aprobar, entonces, aparecerá el formulario compacto para imprimirlo, tal como se muestra en la figura 4.14.

En caso, que la operación realizada ha sido Anular, entonces aparecerá una pantalla resumen indicando el éxito de la operación, tal como se muestra en pantalla figura 4.

Figura 4.14



Figura 4.15



4.4 Consulta Estado

La consulta de Estado permite ver los formularios ingresados al sistema y el historial de cada uno de ellos.

Al seleccionar esta opción se ingresa a la pantalla que muestra la Figura 4.16, en la cual se ingresan los criterios de búsqueda que permiten acotar la cantidad de información que se va a mostrar.

Figura 4.16

| CONSULTA ESTADO SOLICITUD CREDITO FISCAL | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| INGRESE CRITERIOS DE BUSQUEDA | | | | | | | | |
| RUT CONTRIBUYENTE | : - | | | | | | | |
| FOLIO F-19 | : | | | | | | | |
| FOLIO F-70 | : | | | | | | | |
| ADUANA | : DIRECCION NACIONAL 💌 🔲 (todas) | | | | | | | |
| ESTADO | : Ingresado 💌 🔲 (todos) | | | | | | | |
| FECHA INGRESO DESDE | :// | | | | | | | |
| FECHA INGRESO HASTA | :// | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| CON | ITINUAR CANCELAR | | | | | | | |
| | VOLVER AL MENU | | | | | | | |

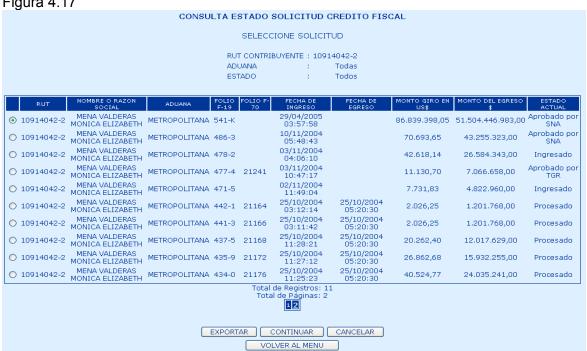
Los criterios de búsqueda requeridos son:

- **Rut Contribuyente:** Opcional, el usuario puede indicar sobre cual rut contribuyente en particular desea realizar la consulta.
- Folio F-19: Opcional, el usuario puede indicar sobre cual folio del Formulario 19 en particular desea realizar la consulta.
- **Folio F-70:** Opcional, el usuario puede indicar sobre cual folio del Formulario 70 en particular desea realizar la consulta.
- Aduana: Obligatorio, el usuario debe especificar sobre qué Aduana desea realizar la consulta. Permite consultar por todas las aduanas.
- **Estado:** Obligatorio, el usuario debe especificar el estado de (el/los) formulario(s) por

- Fecha Ingreso Desde: Opcional, el usuario puede indicar una fecha de ingreso de la solicitud para considerar la búsqueda de todos los formularios ingresados desde esa fecha.
- Fecha Ingreso Hasta Opcional, el usuario puede indicar una fecha hasta la cual el sistema debe buscar los ingresos realizados.

El usuario debe presionar el botón "Continuar", luego de lo cual se muestra la información, como muestra la figura 4.17.

Figura 4.17



Esta información corresponde a un resumen de la información de los formularios de Crédito Fiscal. El usuario puede seleccionar el registro que desee examinar en detalle y presionar el botón "Continuar", lo cual le permitirá obtener el detalle del formulario y su historial, según muestra la figura 4.18.

Figura 4.18



Como muestra la figura, en esta pantalla, es posible realizar distintas acciones: Ver comprobante de Ingreso, Ver formulario 19, Ver formulario 70, , Imprimir Pagaré, Comprobante Pagaré, Ver comprobante de Egreso, Ver resultado Egreso.

4.4.1 Comprobante de ingreso

El comprobante de ingreso, corresponde a la constancia que la solicitud que fue ingresada fue recepcionada correctamente por el sistema, su formato de documento es el que presenta la siguiente figura:

Comprobante de ingreso



4.4.2 Comprobante de egreso

El comprobante de egreso, corresponde a la constancia del procesamiento y generación del egreso de la solicitud en el sistema, su formato de documento es el que presenta en la siguiente ¡Error!No se encuentra el origen de la referencia.

Comprobante de egreso



Comprobante de Egreso

| : | SILVANA CORNEJO CASTRO |
|---|------------------------|
| : | 18743574-9 |
| : | MAS ACA 25 |
| : | ANGOL |
| : | 398-0 |
| : | 21143 |
| : | 2.617.049,00 |
| : | 0,00 |
| : | 0,00 |
| : | 2.617.049,00 |
| : | 6.285.036,00 |
| : | 14/10/2004 |
| : | 22222222 |
| : | BANCO BICE |
| : | CTA. A LA VISTA |
| : | 14/10/2004 |
| : | VIGENTE - EMITIDO |
| : | 29/04/2005 04:30 |
| | : : : : : : |



ERNESTO HERRERA GARCIA

TESORERÍA REGIONAL METROPOLITANA

4.4.3 Ver Formulario 19

El formulario 19 representa la solicitud de Crédito Fiscal y toda la información necesaria que permite identificarla. Su aspecto es el que se presenta en la siguiente figura.

Formulario 19 de la solicitud



4.4.4. Ver Formulario 70

El formulario 70 representa la solicitud de egreso y toda la información necesaria que permite identificarla. Su aspecto es el que se presenta en la siguiente figura.

Formulario 70



4.4.3 Imprimir Pagaré

El pagaré representa el compromiso de deuda que adquiere el contribuyente con la Tesorería. Se debe imprimir un pagaré por cada cuota correspondiente al crédito, y el contribuyente debe firmarlo y presentarlo en la Tesorería. Su aspecto es el que se presenta en la siguiente figura.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CHILE



PAGARE

Suscrito de conformidad al artículo 16 de la Ley Nº 18.634

Yo, JUANITO RIVADENEIRA SERRA CARLOS, domiciliado en calle SAN MARTIN 60 N° comuna de SAN FELIPE, de actividad, CEREALES, OLEAGINOSAS, FORRAJERAS RUT N° 22.222.222-2. Debo y me obligo a pagar la cantidad de US\$ 5.895,43 (en letras) CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS a favor de la Tesorería General de la República, correspondiente a la cuota N°1 con vencimiento el 11/06/2006, de un total de 1 cuota(s).

Este pago se efectuará en una institución recaudadora, en moneda nacional, al tipo de cambio de dólar establecido en el artículo 94 de la Ordenanza de Aduanas, a través de un Aviso-Recibo emitido por el Servicio de Tesorerías.

El no pago de este Pagaré hará exigible la totalidad de la deuda y sus intereses, la que se considerará de plazo vencido, y que fue girada por el Servicio de Aduanas, en formulario 19, folio 416-2 de fecha 25/10/2004, por Crédito Fiscal, artículo 11 Ley 18.634, documentadas con los pagaré de 1 al 1.

Lugar v fecha de expedición SANTIAGO, 29/04/2005

Firma del deudor, suscriptor del pagaré o del representante Legal

C.de Identidad N°: 22222222-2

de: _____

4.4.4. Comprobante Pagaré

El comprobante de Pagaré es el comprobante de recepción por parte de la tesorería, de los pagarés recepcionados cada cuota correspondiente al crédito, y el contribuyente debe firmarlo y presentarlo en la Tesorería. Su aspecto es el que se presenta en la ¡Error!No se encuentra el origen de la referencia.

Comprobante Pagaré





TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4.4.4 Resultado del egreso

En esta pagina, se despliega el resultado del egreso en un cuadro resumen donde aparecen todos los montos correspondientes a los conceptos que participan en su determinación. (ver ¡Error!No se encuentra el origen de la referencia.)

El resultado del egreso corresponde al monto final que se le pagará al contribuyente como producto de la solicitud de bonificación, este monto se determina utilizando la siguiente expresión:

Monto a Pagar = Monto solicitado – (Monto Retención + Monto Compensación)

Donde:

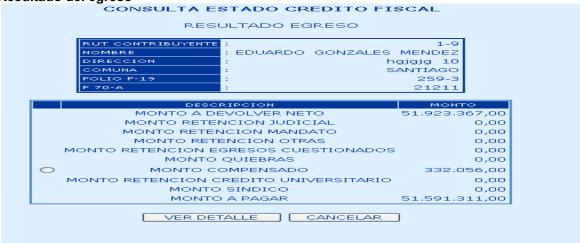
- 1. **Monto a Pagar**, es el monto en pesos que se le pagará al contribuyente.
- 2. **Monto Retención**, corresponde al monto que al contribuyente pagará por una o más deudas que tenga por alguno de los siguiente conceptos:
- Retención judicial
- Retención por mandato
- Retención por egreso cuestionado
- Retención por quiebra
- Retención por pago al síndico
- Otras retenciones
- 3. **Monto Compensación**, corresponde al monto que al contribuyente pagará por alguna deuda que sostiene con el estado.
- 4. Monto Solicitado, Corresponde al monto que aparece en la solicitud de crédito Fiscal.

Si el resultado del egreso, tiene involucrado algún concepto del punto 2, en la tabla resultado aparecerá un *botón de selección* al lado izquierdo de la glosa y también se mostrará el *botón* "Ver detalle". Con estos objetos disponibles se puede acceder al detalle de las retenciones aplicadas, para ello, primeramente se debe seleccionar el ítem requerido y posteriormente pulsar el botón "Ver detalle". Un ejemplo de esta situación se presenta más adelante, en donde el ítem "Monto Compensado" correspondiente a una compensación, tiene esta característica gráfica disponible.

Notas:

- Para mayor detalle de estos conceptos, se debe revisar la documentación del SAE.
- Si se pulsa sobre el hipervínculo "Monto a pagar", se podrá acceder al comprobante de egreso.

Resultado del egreso



4.4.5 Compensación

En esta página, se despliega el detalle de las compensaciones aplicadas a la solicitud. (¡Error!No se encuentra el origen de la referencia.)

Detalle de la compensación aplicada



4.5 Reversar Estado Aprobada a Ingresada

La opción de Reversar estado Aprobada por SNA a Ingresada, permite al usuario cambiar el estado de la solicitud desde el estado aprobada por SNA al estado ingresada.

En esta opción, como se muestra en la figura 4.9, el usuario debe ingresar criterios de búsqueda que permitan acotar el despliegue de información.

Los criterios de búsqueda requeridos son:

- Rut Contribuyente: Opcional, el usuario puede buscar los formularios con estado aprobado por SNA, y donde el rut del contribuyente es el ingresado en la pantalla.
- Folio F-19: Opcional, el usuario puede buscar el formulario con estado aprobado por SNA, y donde el folio es el ingresado en la pantalla
- Aduana: Opcional, el usuario puede buscar por la aduana en la cual fueron aprobados los formularios. Si no se desea buscar por ninguna en particular, se debe pinchar la opción Todas.
- **Fecha Ingreso Desde:** Opcional, el usuario puede indicar una fecha de ingreso para considerar la búsqueda de todas las aprobaciones realizadas desde esa fecha.
- **Fecha Ingreso Hasta:** Opcional, el usuario puede indicar una fecha hasta la cual el sistema debe buscar las aprobaciones realizadas.

Figura 4.9

| REVERSAR SOLICITUD DE CREDITO FISCAL DE ESTADO APROBADA A INGRESADA | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| INGRESE CRITERIOS DE BUSQUEDA | | | | | | | | | |
| RUT CONTRIBUYENTE | : | | | | | | | | |
| KOT CONTRIBOTENTE | · | | | | | | | | |
| FOLIO F-19 | : | | | | | | | | |
| ADUANA | : DIRECCION NACIONAL 🕶 🗹 (todas) | | | | | | | | |
| FECHA INGRESO DESDE | : 29 / 4 / 2005 | | | | | | | | |
| FECHA INGRESO HASTA | : 29 / 4 / 2005 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| CON | TINUAR CANCELAR | | | | | | | | |

Al presionar el botón "Continuar", el sistema entregará la información de formularios que cumplen los criterios de búsqueda.

La información de los formularios, se muestra en la figura 4.10

Figura 4.10



El usuario deberá escoger el formulario que desea reversar. Luego debe presionar el botón "Continuar", esto desplegará una pantalla con el formulario compacto seleccionado, como se muestra en la figura 4.11, donde el usuario puede reversar la solicitud de crédito fiscal.

Figura 4.11



Al presionar el botón "Reversar", el sistema guardará los datos con estado ingresado y registrará una transacción para auditoria en el sistema.

Se desplegará una pantalla como se muestra en la figura 4.12, donde se muestra en un resumen la operación seleccionada, solicitando la confirmación al respecto.

Figura 4.12 Confirmación de la Reversa



4.6 Consulta Gestión

La consulta de gestión Crédito Fiscal permite ver las transacciones realizadas en el sistema, identificando funcionarios, tesorería y aduanas involucradas en cada una de ellas. Además, es posible ver el detalle del resultado del egreso, similar a la que se presenta en la consulta de estado.

Al seleccionar esta opción se ingresa a la pantalla que muestra la Figura 4.16, en la cual se ingresan los criterios de búsqueda que permiten acotar la cantidad de información que se va a mostrar.

Figura 4.19

| | CONSULTA AUDITORIA CREDITO FISCAL | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|
| INGRESE CRITERIOS DE BUSQUEDA | | | | | | | | |
| RUT FUNCIONARIO | : | | | | | | | |
| FOLIO F-19 | : | | | | | | | |
| FOLIO F-70 | : | | | | | | | |
| ADUANA | : DIRECCION NACIONAL 💌 🔲 (todas) | | | | | | | |
| TESORERIA | : TESORERIA PROVINCIAL DE ARICA □ (todas) | | | | | | | |
| ACCION | : Aprobado TGR 🔻 🔲 (todos) | | | | | | | |
| FECHA INGRESO DESDE | :// | | | | | | | |
| FECHA INGRESO HASTA | :// | | | | | | | |
| | CONTINUAR CANCELAR VOLVER AL MENU | | | | | | | |

- **Rut Funcionario:** Opcional, el usuario puede indicar sobre cual rut contribuyente en particular desea realizar la consulta.
- **Folio F-19:** Opcional, el usuario puede indicar sobre cual folio del Formulario 19 en particular desea realizar la consulta.
- **Folio F-70:** Opcional, el usuario puede indicar sobre cual folio del Formulario 70 en particular desea realizar la consulta.
- Aduana: Obligatorio, el usuario debe especificar sobre qué Aduana desea realizar la consulta. Permite consultar por todas las aduanas.
- Tesorería: Obligatorio, el usuario debe especificar sobre qué Aduana desea realizar la consulta. Permite consultar por todas las tesorerías
- Acción: Obligatorio, el usuario debe especificar la acción realizada por el funcionario, por la que desea realizar la consulta. Permite consultar por todas las acciones.
- Fecha Ingreso Desde: Opcional, el usuario puede indicar una fecha de ingreso de la solicitud para considerar la búsqueda de todos los formularios ingresados desde esa fecha.
- **Fecha Ingreso Hasta** Opcional, el usuario puede indicar una fecha hasta la cual el sistema debe buscar los ingresos realizados.

El usuario debe presionar el botón "Continuar", luego de lo cual se muestra la información, como muestra la figura 4.20



Esta información corresponde a un resumen de la información de los formularios de Crédito Fiscal. Además el usuario puede seleccionar el registro que desee examinar en detalle y presionar el botón "Formulario Compacto", lo cual le permitirá revisar el detalle del formulario, según muestra la figura 4.21

Figura 4.21

| CONSULTA AUDITORIA CREDITO FISCAL | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| RESULTADO DE LA BUSQUEDA | | | | | | | | | |
| NOMBRE CONTRIBUYENTE: EDUARDO GONZALEZ MENDEZ RUT CONTRIBUYENTE: 1-9 DIRECCION: PRUEBA TRASPASO COMUNA: ALTO BIO BIO FOLIO F-19: 520-7 FOLIO F-70: 29436 | | | | | | | | | |
| ESTAD | O DEL EGRESO COMPROBANTE EGRESO | | | | | | | | |
| | Ver Resultado Egreso Ver Comprobante Egreso | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | L DE LA SOLICITUD DOCUMENTO | | | | | | | | |
| EVENTO FECHA Procesado 29/04/2005 05:44: Aprobado TGR 18/04/2005 07:06: | DOCUMENTO 01 NO EXISTE DOCUMENTO ASOCIADO 57 COMPROBANTE PAGARE | | | | | | | | |
| EVENTO FECHA Procesado 29/04/2005 05:44: Aprobado TGR 18/04/2005 07:06: Aprobado SNA 18/04/2005 06:54: | DOCUMENTO 01 NO EXISTE DOCUMENTO ASOCIADO 57 COMPROBANTE PAGARE | | | | | | | | |

Como muestra la figura, en esta pantalla, es posible realizar distintas acciones: Ver comprobante de Ingreso, Ver formulario 19, Ver formulario 70, , Imprimir Pagaré, Comprobante Pagaré, Ver comprobante de Egreso, Ver resultado Egreso

Consulta de Tasa de Interés

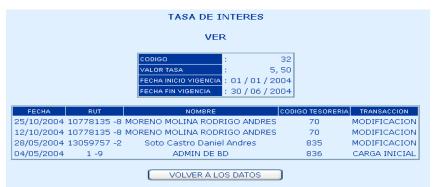
En el menú principal al seleccionar la opción Consulta Tasa de Interés aparece la siguiente pantalla con la lista de Tasa de Interés que se aplicarán a las solicitudes de Crédito Fiscal. En esta pantalla tendremos las opciones de ver el detalle de cada Tasa de Interés, exportar la lista de Tasa de Interés a un archivo plano y realizar la búsqueda de un Tasa de Interés específico.



Pantalla de Inicio de Una Administración de Tasa de Interés

5.1. Ver

Al seleccionar una Tasa de Interés presionamos el botón ver se desplegará la siguiente pantalla con el detalle de cada Tasa de Interés



Ver Detalle del Tasa de Interés

5.2. Exportar a un archivo Plano

Al presionar el botón Exportar Datos se desplegará la pantalla(Fig. 6.5.1). Usted se colocará en el link y deberá presionar el botón derecho del mouse y elegir la opción guardar destino como.



Exportar Datos a Un Archivo Plano

Este Archivo Plano se puede ver en una planilla Excel.

Al presionar el botón Buscar se desplegará la pantalla que se muestra a continuación. En ésta usted podrá ingresar cualquiera de los criterios de búsqueda previamente aplicando las mismas reglas de validación que en el Agregar Tasa de Interés y además cuando ingrese el folio del Tasa de Interés este debe ser numérico. Al presionar continuar aparecerá la pantalla con los datos asociados a los criterios de búsqueda.



Pantalla de Ingreso de Criterios de Búsqueda para Tasa de Interés

Consulta Arancel Aduanero

En el menú principal al seleccionar la opción Arancel Aduanero aparece la siguiente pantalla con la lista de Aranceles Aduaneros que se aplicarán a las solicitudes de crédito Fiscal, dependiendo de la fecha de la factura. En esta pantalla podremos ver el detalle de cada Arancel aduanero con su historial de transacciones, exportar la lista de Arancel Aduanero a un archivo plano y realizar la búsqueda de un Arancel Aduanero específico.

| ADMINISTRACION DE ARANCEL ADUANERO | | | | | | | | |
|---|------|-------------|------------|------------|--|--|--|--|
| SELECCION | | | | | | | | |
| CODIGO ARANCEL DESCRIPCION FECHA INICIO VIGENCIA FECHA FIN VIGENCIA | | | | | | | | |
| 196 | 4,38 | 73% del 6% | 01/01/2005 | 31/12/2005 | | | | |
| O 1 | 4,38 | 73% del 6% | 01/01/2004 | 31/12/2004 | | | | |
| O 6 | 4,38 | 73% del 6% | 01/01/2003 | 31/12/2003 | | | | |
| O 5 | 5,11 | 73% del 7% | 01/01/2002 | 31/12/2002 | | | | |
| O 4 | 5,84 | 73% del 8% | 01/01/2001 | 31/12/2001 | | | | |
| O 2 | 7,30 | 73% del 10% | 01/01/2000 | 31/12/2000 | | | | |
| O 195 | 1,10 | 1 | 01/01/0001 | 02/01/0001 | | | | |
| Total de Registros: 7 Total de Páginas: 1 | | | | | | | | |
| | | VER BUSC | AR EXPOR | RTAR | | | | |

Pantalla consulta de Arancel Aduanero

6.1. Ver

Al seleccionar un Arancel Aduanero presionamos el botón ver se desplegará la pantalla con el detalle de cada Arancel Aduanero.



6.2. Exportar a un archivo Plano

Al presionar el botón Exportar Datos se desplegará la pantalla siguiente. Usted se colocará en el link y deberá presionar el botón derecho del mouse y elegir la opción guardar destino como.



Exportar Datos a Un Archivo Plano

Este Archivo Plano se puede ver en una planilla Excel.

6.3. Buscar

Al presionar el botón Buscar se desplegará la pantalla que se muestra a continuación. En ésta usted podrá ingresar cualquiera de los criterios de búsqueda previamente aplicando las reglas de validación asociadas a la consulta. Al presionar continuar aparecerá una segunda pantalla con los datos asociados a los criterios de búsqueda.



Pantalla de Ingreso de Criterios de Búsqueda Arancel Aduaneros



Consulta Formas de Pago

En el menú principal al seleccionar la opción Formas de Pago aparece la siguiente pantalla con la lista de Formas de Pago que se aplicarán a las solicitudes de crédito Fiscal según sea seleccionado por el usuario. En esta pantalla tendremos las opciones de Agregar, Modificar y Eliminar Formas de Pago. También podremos ver el detalle de cada Formas de Pago, exportar la lista de Formas de Pago, a un archivo plano y realizar la búsqueda de un Formas de Pago.



Pantalla de Inicio Formas de Pagos

7.1. Ver

Al seleccionar una Forma de Pago y presionamos el botón ver, se desplegará la pantalla con el detalle de cada Formas de Pago.



Ver Detalle del Formas de Pago

7.2. Exportar a un archivo Plano

Al presionar el botón Exportar Datos se desplegará la pantalla que se muestra a continuación. Usted se colocará en el link y deberá presionar el botón derecho del mouse y elegir la opción guardar destino como.



Fig. 6.5.1 Exportar Datos a Un Archivo Plano

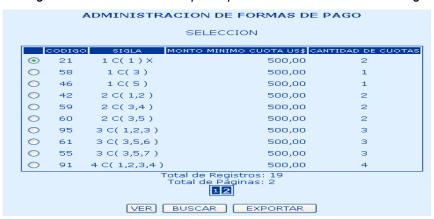
Este Archivo Plano se puede ver en una planilla Excel.

7.3. Buscar

Al presionar el botón Buscar se desplegará la pantalla que se muestra a continuación. En ésta usted podrá ingresar cualquiera de los criterios de búsqueda previamente aplicando las reglas de validación asociadas a la consulta. Al presionar continuar aparecerá una segunda pantalla con los datos asociados a los criterios de búsqueda.



Pantalla de Ingreso de Criterios de Búsqueda para Administrar Formas de Pagos



Consulta Monto Mínimo Factura

En el menú principal, al seleccionar la opción Monto Mínimo Factura, aparecerá la siguiente pantalla con la lista de los Montos Mínimos Factura que se aplicarán al cálculo del crédito de las solicitudes de crédito Fiscal. En esta pantalla podremos ver el detalle de cada Monto Mínimo Factura, exportar la lista de Monto Mínimo Factura a un archivo plano y realizar la búsqueda de un Monto Mínimo Factura específico.

| ADMINISTRACION DEL MONTO MINIMO FACTURA | | | | | | | | | | |
|---|--------|-------------------------|---------------|-----------------------|--------------------|--|--|--|--|--|
| | | | SELECCIO | N | | | | | | |
| | CODIGO | MONTO MINIMO CUOTA US\$ | TIPO ARTICULO | FECHA INICIO VIGENCIA | FECHA FIN VIGENCIA | | | | | |
| • | 41 | 8.424,77 | Art. 6 | 01/07/2004 | 30/06/2005 | | | | | |
| 0 | 40 | 5.335,65 | Art. 7 | 01/07/2004 | 31/12/2004 | | | | | |
| 0 | 35 | 8.424,77 | Art. 6 | 01/07/2004 | 31/12/2004 | | | | | |
| 0 | 38 | 4.212,36 | Art. 7 y 13 | 01/07/2004 | 31/12/2004 | | | | | |
| 0 | 31 | 79.766,52 | Art. 6 | 01/07/2003 | 30/06/2004 | | | | | |
| 0 | 32 | 3.988,23 | Art. 7 y 13 | 01/07/2003 | 30/06/2004 | | | | | |
| 0 | 33 | 5.051,75 | Art. 7 | 01/07/2003 | 30/06/2004 | | | | | |
| 0 | 39 | 500,10 | Art. 7 y 13 | 01/08/2003 | 30/12/2003 | | | | | |
| 0 | 27 | 503,83 | Art. 6 | 01/07/2001 | 30/06/2003 | | | | | |
| 0 | 30 | 4.829,59 | Art. 7 | 01/07/2002 | 30/06/2003 | | | | | |
| Total de Registros: 37 Total de Páginas: 4 | | | | | | | | | | |
| | | VER E | BUSCAR | EXPORTAR | | | | | | |

Pantalla de Inicio de Una Administración de Monto Mínimo Facturas

8.1. Ver

Al seleccionar un Monto Mínimo de Factura, presionamos el botón **Ver** donde se desplegará la pantalla que se muestra a continuación con el detalle de cada Monto Mínimo Factura.



Ver Detalle del Monto Mínimo Factura

8.2. Exportar a un archivo Plano

Al presionar el botón Exportar Datos se desplegará la pantalla que se muestra a continuación. Usted se colocará en el link y deberá presionar el botón derecho del mouse y elegir la opción guardar destino como.



Este Archivo Plano se puede ver en una planilla Excel.

8.3. Buscar

Al presionar el botón Buscar se desplegará la pantalla que se muestra a continuación. En ésta usted podrá ingresar cualquiera de los criterios de búsqueda previamente aplicando las reglas de validación asociadas a la consulta. Al presionar continuar aparecerá una segunda pantalla con los datos asociados a los criterios de búsqueda.



Pantalla de Ingreso de Criterios de Búsqueda para Monto Mínimo Facturas

5. Seguridad del Sistema

Los usuarios tienen cuentas y claves con las cuales pueden ingresar al sistema, además se definen ciertos perfiles y según ellos se restringe el acceso a determinadas características del sistema.

Ingreso al portal de Tesorería:

Ingrese al portal de Tesorería: www.tesoreria.cl. Se accederá a la siguiente pantalla:



Presione **Acceso Clientes** de este modo se desplegará la siguiente pantalla, en donde se deberá ingresar su rut y clave actual:



Al presionar Ingresar, enviará un mensaje en el que se debe seleccionar la opción SI.



De este modo mostrará la pantalla que se muestra a continuación.



Se debe seleccionar la opción Datos Personales, con lo que se desplegará la pantalla siguiente:



Para cambiar la clave se debe seleccionar la opción **Cambiar Clave**. Desplegándose la siguiente pantalla:



En ella se debe ingresar la clave actual y la nueva clave (dos veces). Luego presionar Cambiar.

La nueva clave debe contener entre 6 y 10 caracteres alfanuméricos, en caso contrario aparecerá el siguiente mensaje de error:

